



DOCUMENTOS DE LICITACIÓN

Emitido el: 17 DE FEBRERO 2015

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

FSSP-96-LPN-B

Denominación:

“EQUIPO PARA ATENCIÓN DE ODONTOLOGÍA”

**PROYECTO: “FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE
SALUD PUBLICA”**

PRÉSTAMO No 8076-SV

Comprador: MINISTERIO DE SALUD



Llamado a Licitación

PROYECTO: FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE SALUD PÚBLICA.

PRÉSTAMO 8076-SV

Licitación Pública Nacional N° FSSP-96-LPN-B

“EQUIPO PARA ATENCIÓN DE ODONTOLOGÍA”

1. El Gobierno de la República de El Salvador ha recibido del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), un Contrato de Préstamo No. 8076-SV, del Banco Mundial, y se propone utilizar parte de los fondos para efectuar los pagos bajo el Contrato Licitación Pública Nacional N° FSSP-96-LPN-B, Proyecto: Fortalecimiento del Sistema de Salud Pública.
2. El MINSAL a través de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI) invita a los licitantes elegibles a presentar ofertas selladas para adquisición de “EQUIPO PARA ATENCIÓN DE ODONTOLOGÍA”.
3. Los licitantes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional: Ministerio de Salud, con atención a Licda. Isela de los Ángeles Mejía; uaci@salud.gob.sv.
4. Los interesados podrán obtener, sin costo, un juego completo de los Documentos de Licitación en el sitio electrónico de compras públicas habilitado para ello (<http://www.comprasal.gob.sv> y www.salud.gob.sv) debiendo completar la información general del licitante que se solicita en el sitio web de COMPRASAL.
5. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Declaración de Mantenimiento de Oferta, según el Anexo No 3, esta consiste en una nota firmada y sellada por el Licitante.
6. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo a más tardar a las 10:00 a.m. del día 06 de marzo del año 2015. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir en la dirección indicada al final de este Llamado, a las 10:00 a.m. del día 06 de marzo del año 2015.

La dirección referida arriba es:

MINSAL: Calle Arce Número No. 827

Ciudad San Salvador

Tel: 2205- 7189 fax: 2281-0919

Correo electrónico: uaci@salud.gob.sv;

Licda Isela de los Ángeles Mejía

Jefe UACI en Funciones



INDICE

A	INVITACIÓN	4
B	ASPECTOS GENERALES	4
1.1	Fuente de Recursos	4
1.2	Glosario	4
1.3	Marco Administrativo	5
1.4	Marco legal	5
1.5	Corrupción o Prácticas Fraudulentas	5
C	INSTRUCCIONES A LOS LICITANTES	9
2.1	Características del procedimiento	9
2.2	Requisitos para los participantes	9
2.3	Oferta y contratación	9
2.4	Forma de presentación de las ofertas	10
2.5	Declaración de mantenimiento de oferta	10
2.6	Documentos que integran la oferta	10
2.7	Formulario de oferta	11
2.8	Apertura de las ofertas	11
2.9	Análisis y evaluación de las ofertas	12
2.10	Pos calificación del Licitante	13
2.11	Adjudicación de la Orden de Compra	13
2.12	Notificación al Adjudicado y Firma de la Orden de Compra	14
3.	CONDICIONES DE LA ORDEN DE COMPRA	14
3.1	Plazo de la Orden de Compra	14
3.2	Contabilidad, Inspección y Auditoría por el Banco de los Archivos del Proveedor	14
3.3	Forma de Pago	14
3.4	Penalidades	15
4.	RESCISIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA	15
4.1	Rescisión por causa del Proveedor	15
5.	RECEPCIÓN DE LOS BIENES	15
6.	MEDIACIÓN Y ARBITRAJE	15
D.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	17
	Anexo 1: FORMULARIO DE LA OFERTA	27
	Anexo 2: LISTA DE CANTIDADES Y PRECIOS	28
	Anexo 3: DECLARACIÓN DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	39
	Anexo 4: DECLARACIÓN JURADA	30



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL FSSP-96-LPN-B

A. INVITACIÓN

El Ministerio de Salud invita a todo interesado a presentar ofertas para la Licitación Pública Nacional FSSP-96-LPN-B “EQUIPO PARA ATENCIÓN DE ODONTOLOGÍA”

El número, identificación y nombres de los lotes que comprenden esta LPN son:

LOTE 1		
ítem	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	AMALGAMADOR	2
2	COMPRESOR ODONTOLOGICO DE 1 HP, SILENCIOSO, LIBRE DE ACEITE, FILTRO DE AIRE CONTRA HUMEDAD Y PARTÍCULAS, 120/220 V, 60 HZ	1
3	EQUIPO DE RAYOS X DENTAL, MÓVIL.	1
4	LÁMPARA DE FOTOCURADO	1
5	EQUIPO DE ULTRASONIDO DENTAL	1
6	UNIDAD ODONTOLÓGICA COMPLETA	1

B. ASPECTOS GENERALES

1.1 Fuente de Recursos

El Gobierno de la República de El Salvador ha recibido del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), un Contrato de Préstamo No. 8076-SV, del Banco Mundial, y se propone utilizar parte de los fondos de para efectuar los pagos bajo el Contrato Licitación Pública Nacional N° FSSP-96-LPN-B “EQUIPO PARA ATENCIÓN DE ODONTOLOGÍA”. Podrán participar en la licitación todos los licitantes que reúnan los requisitos de elegibilidad que se estipulan en las Normas de Contrataciones con Préstamos del BIRF y Créditos de la AIF (Enero 2011)

1.2 Glosario

Las expresiones que aquí se definen se aplican al presente documento y a sus formularios adjuntos:



Banco: Banco Mundial.

Contratante: es la persona jurídica, que encarga la adquisición de los servicios y figura designada como tal en los Documentos de esta Licitación Pública Nacional. En este caso el Contratante se refiere al MINSAL.

Días: son días calendario y meses son meses calendario.

Licitante: es la persona jurídica o natural con capacidad y experiencia, que ha formalizado el Contrato u orden de compra según aplique, y se encuentra obligada al suministro de los servicios, en los términos previstos.

MINSAL: Ministerio de Salud

Prestatario: es la República de El Salvador.

UACI: Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional

UFI: Unidad Financiera Institucional

1.3 Marco Administrativo

El Proyecto está regido por el Manual de Operaciones aprobado por el Banco Mundial. Cuando exista vacío normativo, o deba resolverse sobre aspectos no reglamentados en estas bases, se aplicarán supletoriamente las normas que de acuerdo a derecho correspondan a la jurisdicción del Contratante y a la personería de éste, siempre que no se opongan a lo establecido en: i) el Convenio de Préstamo BIRF 8076-SV y ii) las *Normas de Contrataciones con Préstamos del BIRF y Créditos de la AIF (Enero 2011)*.

1.4 Marco Legal

En todos los casos y cualquiera sea la personería del Contratante, se entenderá que la Orden de Compra que se celebre con el adjudicatario de la Licitación, es de provisión de Bienes, regido por las leyes de la República de El Salvador.

1.5 Corrupción o Prácticas Fraudulentas

1.5.1 El Banco exige que todos los Prestatarios (incluyendo los beneficiarios de préstamos concedidos por el Banco), así como los Licitantes, proveedores, contratistas y sus agentes (hayan sido declarados o no), su personal, Subcontratistas, Subconsultores, proveedores de

servicios o proveedores de insumos que participen en proyectos financiados por el Banco, observen las más estrictas normas de ética durante el proceso de licitación y de ejecución de dichos contratos¹. Para dar cumplimiento a esta política, el Banco:

- (a) define, para efectos de esta disposición, las expresiones que prosiguen según se indica a continuación:
 - (i) “práctica corrupta” significa el ofrecimiento, suministro, aceptación o solicitud, directa o indirectamente, de cualquier cosa de valor con el fin de influir impropriamente en la actuación de otra persona²;
 - (ii) “práctica fraudulenta” significa cualquiera actuación u omisión, incluyendo una tergiversación de los hechos que, astuta o descuidadamente, desorienta o intenta desorientar a otra persona con el fin de obtener un beneficio financiero o de otra índole, o para evitar una obligación³;
 - (iii) “práctica de colusión” significa un arreglo de dos o más personas⁴ diseñado para lograr un propósito impropio, incluyendo influenciar impropriamente las acciones de otra persona;
 - (iv) “práctica coercitiva” significa el daño o amenazas para dañar, directa o indirectamente, a cualquiera persona, o las propiedades de una persona⁵, para influenciar impropriamente sus actuaciones.
 - (v) “práctica de obstrucción” significa

¹ En este contexto, cualquier acción ejercida por el Licitante, proveedor, contratista o cualquier integrante de su personal, o su agente o sus subcontratistas, proveedores de servicios, proveedores de insumos y/o sus empleados para influenciar el proceso de licitación o la ejecución del contrato para obtener ventaja, es impropia.

² “Persona” se refiere a un funcionario público que actúa con relación al proceso de contratación o la ejecución del contrato. En este contexto, “funcionario público” incluye a personal del Banco Mundial y a empleados de otras organizaciones que toman o revisan decisiones relativas a los contratos.

³ “Persona” significa un funcionario público; los términos “beneficio” y “obligación” se refieren al proceso de contratación o a la ejecución del contrato; y el término “actuación u omisión” debe estar dirigida a influenciar el proceso de contratación o la ejecución de un contrato.

⁴ “Personas” se refiere a los participantes en el proceso de contratación (incluyendo a funcionarios públicos) que intentan establecer precios de oferta a niveles artificiales y no competitivos.

⁵ “Persona” se refiere a un participante en el proceso de contratación o en la ejecución de un contrato.

- (aa) la destrucción, falsificación, alteración o escondimiento deliberados de evidencia material relativa a una investigación o brindar testimonios falsos a los investigadores para impedir materialmente una investigación por parte del Banco, de alegaciones de prácticas corruptas, fraudulentas, coercitivas o de colusión; y/o la amenaza, persecución o intimidación de cualquier persona para evitar que pueda revelar lo que conoce sobre asuntos relevantes a la investigación o lleve a cabo la investigación, o
 - (bb) las actuaciones dirigidas a impedir materialmente el ejercicio de los derechos del Banco a inspeccionar y auditar de conformidad con la subcláusula 1.5.1 (e) mencionada más adelante.
- (b) rechazará toda propuesta de adjudicación si determina que el licitante seleccionado para dicha adjudicación ha participado, directa o a través de un agente, en prácticas corruptas, fraudulentas, de colusión, coercitivas o de obstrucción para competir por el contrato de que se trate;
 - (c) anulará la porción del préstamo asignada a un contrato si en cualquier momento determina que los representantes del Prestatario o de un beneficiario del préstamo han participado en prácticas corruptas, fraudulentas, de colusión, coercitivas o de obstrucción durante el proceso de contrataciones o la ejecución de dicho contrato, sin que el Prestatario haya adoptado medidas oportunas y apropiadas que el Banco considere satisfactorias para corregir la situación, dirigidas a dichas prácticas cuando éstas ocurran;
 - (d) sancionará a una firma o persona, en cualquier momento, de conformidad con el régimen de sanciones del Banco^{6a}, incluyendo declarar dicha firma o persona inelegible públicamente, en forma indefinida o durante un período determinado para: i) que se le adjudique un contrato financiado por el Banco y ii) que se le nomine^{7b} subcontratista, consultor, fabricante o proveedor de productos o servicios de una firma que de lo contrario sería elegible para que se le adjudicara un contrato financiado por el Banco 3.2 Para dar cumplimiento a esta Política, los proveedores y contratistas deben permitir al Banco revisar las

^{6a} Una firma o persona podrá ser declarada inelegible para que se le adjudique un contrato financiado por el Banco al término de un procedimiento de sanciones en contra del mismo, de conformidad con el régimen de sanciones del Banco. Las posibles sanciones incluirán: (i) suspensión temporal o suspensión temporal temprana en relación con un procedimiento de sanción en proceso; (ii) inhabilitación conjunta de acuerdo a lo acordado con otras Instituciones Financieras Internacionales incluyendo los Banco Multilaterales de Desarrollo; y (iii) las sanciones corporativas del Grupo Banco Mundial para casos de fraude y corrupción en la administración de adquisiciones.

^{7b} Un subcontratista, consultor, fabricante y/o un proveedor de productos o servicios (se usan diferentes nombres según el documento de licitación utilizado) nominado es aquel que ha sido: (i) incluido por el licitante en su aplicación u oferta de precalificación por cuanto aporta la experiencia clave y específica y el conocimiento que permite al licitante cumplir con los criterios de calificación para un proceso de precalificación o licitación en particular; o (ii) nominado por el prestatario.



cuentas y archivos relacionados con el proceso de licitación y con el cumplimiento del contrato y someterlos a una verificación por auditores designados por el Banco.

(e) requerirá que, en los contratos financiados con un préstamo del Banco, se incluya una cláusula que exija que los Licitantes, Proveedores y contratistas y sus sub-contratistas, sus agentes, personal, consultores, proveedores de bienes o servicios deben permitir al Banco revisar todas las cuentas, archivos y otros documentos relacionados con la presentación de las ofertas y el cumplimiento del contrato y someterlos a una verificación por auditores designados por el Banco; y



C. INSTRUCCIONES A LOS LICITANTES

2.1 Características del procedimiento

El método a utilizar para la adquisición de los bienes será el de Licitación Pública Nacional. Bajo esta modalidad, el Contratante invitará de forma abierta mediante publicación en el sitio electrónico de compras públicas habilitado para ello en [http:// www.comprasal.gob.sv](http://www.comprasal.gob.sv) y www.salud.gob.sv debiendo completar la información general del licitante que se solicita en el sitio web de COMPRASAL, haciendo de esta manera un llamado a la presentación de ofertas a todas las empresas proveedoras que consideren que reúnen los requisitos para suministrar los servicios, adicionalmente se podrá invitar de forma directa a proveedores.

Los licitantes participantes podrán realizar consultas por escrito sobre el documento de licitación, hasta seis días antes de la fecha de presentación de las ofertas. El contratante responderá por escrito (fax, correo electrónico o en físico) a todos los licitantes y sin revelar la fuente de la consulta dentro del plazo de tres días antes de la fecha límite para recibir ofertas. Estas respuestas serán publicadas en el sitio electrónico de compras públicas habilitado para ello en [http:// www.comprasal.gob.sv](http://www.comprasal.gob.sv) y pagina web www.salud.gob.sv.

El Contratante podrá, en cualquier momento antes de que venza el plazo de presentación de ofertas, enmendar el Documento de Licitación mediante la publicación de enmiendas, utilizando el mismo proceso que se usa para responder a las consultas. Las que serán publicadas en los sitios electrónicos señalados en el párrafo anterior.

No pueden participar de esta licitación, ni siquiera como subcontratistas, las firmas o personas que hayan sido inhabilitadas por el Banco de acuerdo con las Normas para la Prevención y Lucha contra el Fraude y la Corrupción en proyectos financiados por préstamos del BIRF y donaciones de la (AIF). La lista de firmas inhabilitadas de participar en proyectos del Banco Mundial está disponible en el portal <http://www.worldbank.org/debarr>

2.2 Requisitos para los participantes

Las Ofertas presentadas serán consideradas siempre que cumplan con los requisitos de calificación especificados en este pliego de licitación.

2.3 Oferta y contratación

La contratación se hará en Dólares de los Estados Unidos de América. El precio total de la oferta deberá incluir el Impuesto a la Transferencia de Bienes y Servicios (IVA).

No se permitirán ofertas alternativas, y se deberá ofertar por lotes completos.



2.4 Forma de Presentación de las ofertas

La presentación de las ofertas se efectuará en original y una copia física y una digital (CD) en formato Word y PDF, en un sobre único cerrado, en el lugar, día y hora, especificados en el llamado a licitación y/o en la carta de invitación, con la siguiente leyenda en su exterior:

Licitación Pública Nacional N° FSSP-96-LPN-B

Nombre del Contratante: Ministerio de Salud

Adquisición de: “EQUIPO PARA ATENCIÓN DE ODONTOLOGÍA”

Lugar de presentación de oferta: _____

Nombre y dirección del Licitante: _____

Fecha y hora de apertura: _____

En caso de discrepancia entre la oferta original física, la copia física o la digital, prevalecerá la oferta original física.

Las ofertas deberán ser recibidas por el Contratante en la dirección indicada en el Llamado a Licitación, y tendrán una validez de sesenta (60) días calendario a partir de la fecha de su presentación y los documentos que las integran deberán presentarse firmadas y rubricadas por el Licitante, en todos sus folios, sin borrones, manchones o enmendaduras.

No se recibirán ofertas presentadas con posterioridad a la fecha y hora límites indicadas en el llamado de licitación.

2.5 Declaración de Mantenimiento de Oferta

Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Declaración de Mantenimiento de Oferta, la cual deberá permanecer vigente por un plazo de 90 días calendario. La Declaración consiste en una nota firmada y sellada por el Licitante, de acuerdo al modelo presentado en el Anexo No. 3. En caso de incumplimiento de la Declaración de Mantenimiento de Oferta el contratante podrá declarar al Licitante no elegible para la adjudicación de un contrato por un periodo de un año.

2.6 Documentos que integran la oferta

La oferta deberá incluir los siguientes documentos debidamente firmados por el representante legal o quien este delegue:



- a. Formulario de la Oferta (Anexo 1).
- b. Lista de cantidades y precios (Anexo 2).
- c. Especificaciones técnicas (Literal D. Especificaciones Técnicas).

Documentación Técnica de los bienes: El Licitante deberá adjuntar por cada bien ofertado brochures, folletos u hojas de datos técnicos, certificados que permitan verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas ofertadas. Además que se indiquen las páginas del catálogo en el cual se encuentre el lote y las especificaciones técnicas de los bienes ofertados, según formato contenido en el Documento de licitación. Si el catálogo esta en inglés deberá incorporar una traducción al español.

- d. Declaración de Mantenimiento de Oferta (Anexo 3).
- e. Declaración Jurada (Anexo 4).

2.7 Formulario de oferta

El Licitante llenará el formulario de oferta incluido como Anexo 1, con su lista de cantidades y precios (Anexo 2) que se incluye en estos documentos de licitación e indicará el costo unitario de los bienes que suministrará, y si aplica detallar país de origen, marca, modelo de los equipos ofertados y una breve descripción de los mismos. Utilizando únicamente dos decimales.

2.8 Apertura de las ofertas

En el lugar, fecha y hora especificada en el llamado a licitación y/o en la Invitación, se presentaran los sobres sellados con las ofertas, y se procederá a realizar la apertura pública de las ofertas en presencia de los licitantes que deseen asistir a la hora y fecha indicadas en la Carta de Invitación y Llamado de Licitación. Se levantará acta la que deberá contener como mínimo:

- a. Nombre de los licitantes.
- b. Monto de las ofertas.
- c. Declaración de Mantenimiento de Oferta
- d. Toda otra circunstancia relacionada con el acto, que el funcionario responsable estime oportuno consignar.



Dicha acta deberá estar firmada por todos los miembros presentes en la apertura.

No se recibirán ofertas presentadas con posterioridad a la fecha y hora límites indicadas en el llamado de licitación.

2.9 Análisis y evaluación de las ofertas

La evaluación se hará por Lote completo, no se aceptara oferta parcial.

Las ofertas serán analizadas por una Comisión Evaluadora de Ofertas, siendo su máxima responsabilidad la de emitir el Informe de Evaluación y Recomendación para el referido proceso.

Esta Comisión Evaluadora de Ofertas examinará las ofertas para determinar si están completas, si contienen errores de cálculo, si los documentos han sido debidamente firmados, rubricados y sellados, y si, en general, las ofertas han sido presentadas conforme el documento de licitación.

Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente a los Documentos de Licitación, el Comprador corregirá errores aritméticos de la siguiente manera:

(a) si hay una discrepancia entre un precio unitario y el precio total obtenido al multiplicar ese precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido a menos que el Comprador considere que hay un error obvio en la colocación del punto decimal, caso en el cual el total cotizado prevalecerá y el precio unitario se corregirá;

(b) si hay un error en un total que corresponde a la suma o resta de subtotales, los subtotales prevalecerán y se corregirá el total; y

(c) si hay una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras a menos que la cantidad expresada en palabras corresponda a un error aritmético, en cuyo caso prevalecerán las cantidades en cifras de conformidad con los párrafos (a) y (b) mencionados.

La Comisión Evaluadora de Ofertas rechazará toda oferta que no se ajuste a los requisitos solicitados en los documentos de licitación y el Licitante no podrá con posterioridad convertirla en una oferta que se ajuste a los documentos de licitación.

En la evaluación de las ofertas la Comisión Evaluadora de Ofertas tendrá en cuenta además del precio ofrecido, el cumplimiento de las especificaciones técnicas o características básicas de los bienes.



La Comisión Evaluadora de Ofertas evaluará y comparará las ofertas que se ajusten a los requisitos exigidos en los documentos de licitación. Para efecto de comparación de las ofertas estas se evaluarán conforme el monto ofertado con IVA incluido.

Las ofertas presentadas, así como la información relativa al examen, evaluación, aclaración y comparación de las ofertas para su adjudicación, no podrán ser reveladas a los licitantes ni a ninguna otra persona que no participe oficialmente en dicho proceso, hasta que se haya anunciado el nombre del Adjudicado. Todo intento de un Licitante de influir en la tramitación de las ofertas o en la decisión sobre la adjudicación por parte del Contratante puede dar lugar al rechazo de la oferta de ese Licitante.

2.10 Poscalificación del Licitante.

El Contratante determinará, a su entera satisfacción, si el Licitante seleccionado como el que ha presentado la oferta evaluada más baja y ha cumplido sustancialmente con los Documentos de Licitación está calificado para ejecutar la Orden de Compra satisfactoriamente.

Una determinación afirmativa será un pre requisito para la adjudicación de la Orden de compra al Licitante. Una determinación negativa resultará en la descalificación de la oferta del Licitante, en cuyo caso el Comprador procederá a determinar si el Licitante que presentó la siguiente oferta evaluada más baja está calificado para ejecutar la Orden de Compra satisfactoriamente.

2.11 Adjudicación de la Orden de Compra

El Contratante adjudicará la Orden de Compra al Licitante cuya Oferta se ajuste a las condiciones y requisitos de estos Documentos y resulte ser la de precio evaluado más bajo.

El Contratante tiene el derecho de aceptar o rechazar cualquier oferta, así como de anular la licitación y rechazar todas las ofertas antes de la adjudicación, sin incurrir por ello en responsabilidad alguna hacia el/los Licitante/s afectado/s por esta acción, no teniendo obligación de comunicar los motivos del rechazo o anulación.

El Contratante se reserva el derecho, al momento de adjudicar la Orden de Compra, de incrementar o reducir las cantidades de los servicios especificados en los documentos de licitación, siempre y cuando esta variación no exceda el quince 15% del total de los bienes y no modifique los precios unitarios y los términos y condiciones de los documentos de licitación y de la Oferta.

2.12 Notificación al Adjudicado y Firma de la Orden de Compra

El Contratante notificará por escrito al Adjudicado, que su oferta ha sido aceptada, para que éste se presente a firmar la Orden de Compra respectiva en el lugar y fecha que determine el Contratante. Si así no lo hiciera en un plazo máximo de cinco (5) días, el Contratante podrá Readjudicar la Orden de Compra al licitante que le siga en el orden de prelación determinado.

Así mismo, será sancionado conforme lo establecido en la Declaración de Mantenimiento de Oferta, siendo éste inelegible de participar en los procesos de contratación administrativa por un período de un año, contado a partir de la fecha de notificación.

Al momento de notificar al proveedor su adjudicación se le solicitara presentar antes de la firma de la Orden de Compra, los siguientes documentos:

- Tarjeta de Identificación Tributaria (NIT) de la sociedad o persona natural. (Fotocopia)
- Declaración Jurada según Anexo No 4 (original)

3. CONDICIONES DE LA ORDEN DE COMPRA

3.1 Plazo de la Entrega

El plazo de entrega de los bienes es de 60 días, contados a partir de la orden de inicio emitida por la Unidad Solicitante: Dirección Nacional de Hospitales o quien esta delegue.

3.2 Contabilidad, Inspección y Auditoría por el Banco de los Archivos del Proveedor:

Estos aspectos serán atendidos conforme lo dispuesto en el numeral 1.5.1 inciso e) en el que se estipula el derecho del banco de inspeccionar los bienes y servicios, y/o las cuentas y registro del Proveedor y de sus sub-proveedores relativos a la Orden del Proveedor y la ejecución del contrato, y tener tales cuentas y registros auditados por auditores designados por el Banco, si el Banco así lo exigiera.

3.3 Forma de Pago

El pago en virtud de la Orden de Compra será efectuado en un periodo no mayor a 60 días posterior a la fecha determinada y mencionada anteriormente.

Para el pago de los bienes el Proveedor contratado, presentará a la Tesorería de la Unidad Financiera Institucional, factura de consumidor final en duplicado cliente a nombre del **“PROYECTO FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE SALUD PÚBLICA”**, Préstamo



BIRF 8076-SV, adjuntando acta de recepción a satisfacción por parte de la Unidad Solicitante: Dirección Nacional de Hospitales o a la que ésta delegue. En la factura correspondiente, en el apartado de la descripción del servicio prestado, deberá hacer referencia al número y concepto de la Orden de Compra suscrito con el Ministerio de Salud, cifrado presupuestario, Componentes, Categoría de Inversión, detalle del pago menos las retenciones correspondientes según la ley y líquido a pagar.

Si el contratante no efectuara cualquiera de los pagos al proveedor en el periodo establecido, el contratante pagara al proveedor un interés de 0.016% del monto del pago atrasado por día de atraso.

3.4 Penalidades

Para el caso de incumplimiento del plazo establecido, se aplicará al proveedor una multa de 0.5% por cada semana de atraso en la entrega del servicio, hasta un máximo del 10% del monto del contrato y deberá de ser retenida de los pagos al Proveedor. Si hay una justificación debidamente soportada y aceptable para el contratante, se excluirá la multa.

4. RESCISIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

4.1 Rescisión por causa del Proveedor

El Contratante tendrá derecho a rescindir la Orden de Compra, mediante comunicación enviada al proveedor por cualquiera de las siguientes razones:

- a. Actúe con dolo, culpa grave o reiterada negligencia en el cumplimiento de sus obligaciones.
- b. A juicio del Contratante haya empleado prácticas corruptas, fraudulentas, colusivas, coercitivas u obstructivas al competir por o en la ejecución de la Orden de Compra conforme lo dispuesto en el numeral 1.5.1 del presente documento.
- c. La mora de DEL PROVEEDOR en el cumplimiento del plazo de entrega del bien o de cualquier otra obligación de la Orden de Compra, no obstante encontrarse dentro del plazo de imposición de multa.
- d. EL PROVEEDOR entregue el suministro en inferior calidad a lo ofertado o no cumpla con las condiciones pactadas en la Orden de Compra.
- e. Por mutuo acuerdo entre ambas partes.



5. RECEPCIÓN DE LOS BIENES

Una vez recibido los bienes a satisfacción por parte del Contratante por el Director del Hospital Nacional de la Unión o quien éste delegue, se firmará por ambas partes el Acta de Recepción de los mismos, posteriormente el Proveedor presentará la factura correspondiente. Con ésta se procederá a la realización del pago.

6. MEDIACIÓN Y ARBITRAJE

Cualquier disputa, controversia o reclamo generado por o en relación con esta Orden de Compra por incumplimiento, rescisión o anulación del mismo, deberán ser sometida en los tribunales comunes del país del contratante.

D. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Requerimientos Generales:

1. Los bienes deberán cumplir con las siguientes especificaciones técnicas y normas y constituyen los puntos de referencia contra las cuales El Comprador verificará y evaluará el cumplimiento técnico de las ofertas.

2. Para cada ítem, se detallan las características de las Especificaciones Técnicas requeridas, El Proveedor deberá incluir en su oferta una tabla detallando cada una de las características de los equipos que ofrece haciendo relación al Número de Referencia.

3. Información Técnica Requerida con la entrega del equipo: Manual de Operación en español, Manual de Servicio y Manual de Partes en español o con su respectiva traducción a éste, impresos con copia digital.

4. Todos los equipos deben de ser totalmente nuevos.

5. Todos los equipos deberán contar con una garantía contra desperfectos de fabricación de dos años.

6. Para el ítem 2 Código MINSAL 60305450 Compresor Odontológico de 1 HP, ítem 3 Código MINSAL 60305301 Equipo de Rayos X Dental, móvil, ítem 5 Código MINSAL 60305351 Equipo de Ultrasonido Dental y el ítem 6 Código MINSAL 60305991 Unidad Odontológica Completa, deberán ser instalados y puestos en funcionamiento en el Hospital Nacional de la Unión, ubicado en Carretera NR 19E entre Carretera Panamericana y Carretera del Litoral, kilómetro 180, cantón Huisquil, Jurisdicción de Conchagua, Departamento de La Unión (se adjunta plano, ver Anexo 5).

7. Si el licitante considera realizar una visita de campo para los equipos señalados en el numeral anterior en el lugar en que quedaran funcionando, podrá coordinarse durante los tres primeros días hábiles después de publicada esta licitación, con el Director del Hospital Nacional de la Unión o quien éste delegue.

8. Para todos los equipos se dará una capacitación por parte de la empresa adjudicada tanto al personal odontológico y de mantenimiento del hospital al momento de la entrega de los equipos, siendo en cada caso de 4 horas, las cuales serán coordinadas por el Director del Hospital Nacional de la Unión o quien éste delegue.

9. Incluir nota firmada donde garantice el stock de repuesto por un periodo mínimo de cinco años.

LOTE 1: EQUIPO PARA ATENCION DE ODONTOLOGIA

ITEM	CÓDIGO MINSAL	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	60305201	AMALGAMADOR	2

	ESPECIFICACIONES TECNICAS	Referencia en documentación técnica presentada en oferta (No. de pagina)
1.Descripción	<p>1.1 Con sistema de visualización tipo Cristal Líquido (LCD) ó análoga.</p> <p>1.2 Control de velocidad a través de interruptores. (si aplica).</p> <p>1.3 Control de tiempo de 0 a 30 segundos en incrementos de 1 segundo.</p> <p>1.4 Con interruptor de seguridad en tapadera para que apague la unidad en caso de abrir la tapa.</p> <p>1.5 Soporte por medio de patas ahuladas que garanticen una correcta amortiguación de la vibración.</p> <p>1.6 Con área de mezcla sellada.</p>	
2.Características Eléctricas	<p>2.1 Voltaje:120 VCA ± 10%, 60 Hertz, Fases: 1.</p> <p>2.2 Tomacorriente polarizado.</p> <p>2.3 Seguridad eléctrica de acuerdo a cualquiera de las siguientes normas: IEC 60601-1, ANSI/AAMI ES60601-1.</p>	
3.Características Mecánicas	<p>3.1 Compuerta de pestaña para levantar y retirar cápsula</p> <p>3.2 La unidad deberá estar bien construida con material resistente y durable que permita el uso y limpieza típica de ambientes hospitalarios.</p> <p>3.3 Portátil, montaje sobre mesa, de material resistente, pintura esmalte (si aplica).</p>	

ITEM	CÓDIGO MINSAL	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
2	60305450	COMPRESOR ODONTOLOGICO DE 1 HP, SILENCIOSO, LIBRE DE ACEITE, FILTRO DE AIRE CONTRA HUMEDAD Y PARTÍCULAS, 120/220 V, 60 HZ	1

	ESPECIFICACIONES TECNICAS	Referencia en documentación técnica presentada en oferta (No. de pagina)
1.Descripción	<p>1.1 Potencia de 1 HP.</p> <p>1.2 Silencioso.</p> <p>1.3 Libre de aceite.</p> <p>1.4 Filtro de aire contra humedad y partículas.</p> <p>1.5 Capacidad de 10 a 15 galones</p> <p>1.6 Tanque con capacidad para dar soporte a una unidad dental completa; con válvula para purga de agua del tanque reservorio.</p> <p>1.7 Deberá incluir soportes de hule para absorber vibraciones.</p> <p>1.8 Incluir Filtro de partículas con regulador y manómetro.</p>	
2.Características Eléctricas	<p>2.1 Voltaje: 120 VCA \pm 10%, 60 Hertz, Fases: 1.</p> <p>2.2 Tomacorriente polarizado.</p> <p>2.3 Seguridad eléctrica de acuerdo a cualquiera de las siguientes normas: IEC 60601-1, ANSI/AAMI ES60601-1.</p>	
3.Características Mecánicas	<p>3.1 Libre de aceite, silencioso, capaz de hacer funcionar un módulo odontológico.</p>	

ITEM	CODIGO MINSAL	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
3	60305301	EQUIPO DE RAYOS X DENTAL, MÓVIL.	1

	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Referencia en documentación técnica presentada en oferta (No.de página)
1.Descripción	<p>1.1 Base tipo pedestal rodante.</p> <p>1.2 Brazo mecánico que permita diferentes posiciones y movimientos en cualquier dirección.</p> <p>1.3 Panel de control con selector de tiempo exposición, con indicador de lectura para este parámetro ya sea en forma análoga o digital.</p> <p>1.4 Cabezal tipo monobloque con tubo de rayos x de ánodo fijo.</p> <p>1.5 Generador de alta frecuencia.</p> <p>1.6 Ciclo de trabajo 1:30 ó mejor</p> <p>1.7 Tensión nominal de entre 60 KV y 70 KV</p> <p>1.8 Corriente anódica entre 7 mA y 8 mA</p> <p>1.9 Tiempo de exposición de 0.02 seg a 2.0 Seg ó mayor rango.</p>	
2.Características Eléctricas	<p>2.1 Voltaje: 120 VCA \pm 10%, 60 Hertz, Fases: 1.</p> <p>2.2 Tomacorriente polarizado grado hospitalario.</p> <p>2.3 Seguridad eléctrica de acuerdo a cualquiera de las siguientes normas: UL60601-1, IEC 60601-1, EN ISO13485:2003, 93/42/EEC.</p> <p>2.4 Clasificación eléctrica: Clase I, Tipo B</p> <p>2.5 Incluir UPS con la capacidad necesaria para el equipo.</p>	
3.Características Mecánicas	<p>3.1 Disparador con cable espiral que de una distancia aproximada de 3 mt</p> <p>3.2 Punto focal de 0.7mm ó menor.</p> <p>3.3 Filtración equivalente del emisor de rayos x: \geq 2.5 mm de Al a 70 Kv.</p> <p>3.4 Incluir delantal plomado para adulto con protección de tiroides.</p>	

ITEM	CODIGO MINSAL	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
4	60305801	LÁMPARA DE FOTOCURADO	1

	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Referencia en documentación técnica presentada en oferta (No.de página)
1.Descripción	<p>1.1 Lámpara de fotopolimerizado, con regulador automático de tiempo y protector de ojos, con pedestal, alámbrica.</p> <p>1.2 Para polimerización de toda clase de resinas y cementos fotopolimerizables para obturación dentales, utilizadas para rellenar y/o cubrir piezas dentales.</p> <p>1.3 Fibra óptica (cuando aplique).</p> <p>1.4 Con control e indicador de encendido/ apagado.</p> <p>1.5 Con temporizador que opere de 10 a 60 segundos o mayor rango.</p> <p>1.6 Fuente de luz: lámpara de tipo halógena o LED, acoplada mediante fibra óptica rígida y sistemas de verificación integrada. (cuando aplique).</p> <p>1.7 Potencia de Salida de: 500 – 1200 mW/cm² o mayor rango.</p> <p>1.8 Reflector de salida de un espectro de 400 a 525 nm de longitud de onda. (si aplica).</p> <p>1.9 Revestido de material que garantice una luz lineal con duración superior a los 10,000 ciclos de polimerización.</p> <p>1.10 Con sistema de enfriamiento.</p> <p>1.11 Protector ocular para el odontólogo.</p> <p>1.12 Además el equipo debe cumplir con cualquiera de las siguientes normas de construcción reconocidas internacionalmente: UL, ASTM, NEMA, ISO, IEC, VDE, DIN, BPM, o equivalentes.</p> <p>1.13 Deberá cumplir con cualquiera de los siguientes estándares: EN ISO13485:2003, 93/42/EEC ó equivalencia plenamente demostrada.</p>	
2.Características Eléctricas	<p>2.1 Voltaje: 120 VCA ± 10%, 60 Hertz, Fases: 1.</p> <p>2.2 Seguridad eléctrica de acuerdo a cualquiera de las siguientes</p>	

	normas: IEC 60601-1	
3.Características Mecánicas	<p>3.1. Con un accesorio plástico de base para descansar la lámpara cuando no está en uso.</p> <p>3.2. Portátil, que asiente perfectamente en la mano, de peso ligero, resistente, que permita el uso y limpieza típica de ambientes hospitalarios.</p> <p>3.3 Portátil, montaje sobre mesa, de material resistente.</p>	

ITEM	CODIGO MINSAL	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
5	60305351	EQUIPO DE ULTRASONIDO DENTAL	1

	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Referencia en documentación técnica presentada en oferta (No.de página)
Descripción	<p>1.1. Equipo ultrasónico para remoción de cálculo dental.</p> <p>1.2 Con control de intensidad de la vibración mediante perilla o digital teclas de membrana.</p> <p>1.3 Control de paso de agua.</p> <p>1.4 Interruptor de encendido - apagado.</p> <p>1.5 Deberá incluir al menos dos insertos con puntas de tipo universal.</p> <p>1.6 Incluir cable y pieza de mano, interruptor de pedal y manguera de agua.</p> <p>1.7 Generador de alta frecuencia.</p> <p>1.8 Selector de potencia.</p> <p>1.9 Pieza de mano reusable y esterilizable.</p> <p>1.10 Además el equipo debe cumplir con cualquiera de las siguientes normas de construcción reconocidas internacionalmente: UL, ASTM, NEMA, ISO, IEC, VDE, DIN, o similares.</p> <p>1.11 Deberá cumplir con cualquiera de los siguientes estándares: EN ISO13485: 2003, 93/42/EEC ó equivalencia plenamente demostrada.</p>	

2.Accesorios	2.1 Herramienta para cambio de inserto (si aplica) 2.2 Deberá incluir mangueras y conectores de tipo rápido necesarios para la instalación, puesta en marcha y normal funcionamiento.	
3.Características Eléctricas	3.1 Voltaje: 120 VCA ± 10%, 60 Hertz, Fases: 1. 3.2 Seguridad eléctrica de acuerdo a cualquiera de las siguientes normas: 60601-1, IEC 60601-1	
4.Características Mecánicas	4.1 Portátil, para colocar sobre mesa o instalar en cubierta de brazo mecánico de unidad dental. 4.2 Chasis de material resistente a la corrosión, pintura al esmalte (cuando aplique).	
5. Condiciones de instalación	El equipo deberá ser conectado a través de un conector de tipo rápido macho a un conector tipo rápido hembra instalado en la unidad odontológica.	

ITEM	CODIGO MINSAL	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
6	60305991	UNIDAD ODONTOLÓGICA COMPLETA	1

	ESPECIFICACIONES TECNICAS	Referencia en documentación técnica presentada en oferta (No.de página)
1.Descripción	<p>Unidad odontológica tradicional compuesta de :</p> <p>1.Sillón:</p> <p>1.1 Que soporte entre 250 a 300 libras.</p> <p>1.2 Con movimiento de respaldo de 0° a 90° ó mayor rango.</p> <p>1.3 Altura mínima del sillón de 40 a 60 cm a Nivel de piso terminado.</p> <p>1.4 Con regulación de altura ó movimiento vertical de 35 cm ó mayor.</p> <p>1.5 El material del respaldo y del sillón deberá ser resistente.</p> <p>1.6 Tapicería sin costura y moldeado anatómico.</p>	

- 1.7 Incluir cubierta plástica para el reposapiés.
- 1.8 Movimientos motorizados ya sea electromecánico ó electrohidráulico ó mejor tecnología.
- 1.9 Con apoya brazos.
- 1.10 Base de acero o aluminio ó mejor material.
- 1.11 Control de mando para movimientos subir/bajar y reclinar/inclinar en respaldo de sillón o en el módulo dental o al piso.
2. Modulo dental:
- 2.1 Soportado en brazo integrado a sillón.
- 2.2 Mangueras de piezas de mano resistentes a desinfectantes, de tipo colgante y de superficie lisa.
- 2.3 Seleccionador de piezas por medio de electroválvula, sistema electrónico, neumático ó mixto.
- 2.4 Mangueras con conector tipo Borden de 2 orificios.
- 2.5 Indicador de presión tipo digital ó análogo integrado en módulo.
- 2.6 Con control de presión de agua para cada conector.
- 2.7 Que incluya una pieza de mano de alta velocidad de 350,000 rpm ó mejor.
- 2.8 Que incluya una pieza de mano de baja velocidad compatible con contrangulo de pasador estándar de 25,000 a 40,000 rpm ó mejor relación y que constará de:
- 2.8.1 Micromotor neumático con control de giro.
- 2.8.2 Cono recto para acoplar al Micromotor, contrangulo de pasador estándar.
- 2.8.3 Incluir Contrangulo de pasador estándar.
- 2.9 Jeringa Triple, la punta deberá poder esterilizarse a 134°C.
- 2.10 Reóstato ó control de pie neumático para controlar las piezas de mano.
- 3. Escupidera:**
- 3.1 Fabricada en material resistente a la corrosión.
- 3.2 Que sea resistente a limpiadores y desinfectantes de uso

	<p>hospitalario.</p> <p>3.3 Llena vaso integrado a escupidera.</p> <p>3.4 Con control de llena vaso y escupidera por medio válvula, electroválvula ó sistema mixto.</p> <p>4. Eyector de saliva:</p> <p>4.1 Incorporado a la escupidera por medio de soportes.</p> <p>4.2 Incluir eyector de saliva, a base de aire.</p> <p>4.3 Controlado por medio de interruptores, válvulas ó sistema mixto en el soporte.</p> <p>4.4 Con sistema de filtrado y/o recuperador de amalgama en línea con la manguera de succión.</p> <p>5. Lámpara:</p> <p>5.1 Integrada en sillón por medio de poste y soporte tipo brazo de tijera.</p> <p>5.2 Que permita un campo de visión de 100 mm x 200 mm a 1 m de distancia.</p> <p>5.3 Temperatura de color de 4800 K ó mejor.</p> <p>5.4 Con dos niveles de intensidad por medio de interruptor ó control de intensidad ajustable.</p> <p>6. Sillín ó Taburete:</p> <p>6.1 Para odontólogo.</p> <p>6.2 Del mismo color del acolchado del sillón y fabricado bajo los mismos estándares de durabilidad y resistencia a limpiadores y desinfectantes.</p> <p>6.3 Con control de altura por medio de pistón neumático.</p> <p>6.4 Con soporte lumbar.</p>	
<p>7. Características Eléctricas</p>	<p>7.1 Voltaje alimentación: 120±10%, 60Hz, 1 Fase</p> <p>7.2 Presión de trabajo del aire: 80 a 100 psi.</p> <p>7.3 Presión de trabajo del agua: 35 a 80 psi.</p> <p>7.4 Drenaje de al menos de 2".</p> <p>7.5 Además el equipo debe cumplir con cualquiera de las siguientes normas de construcción reconocidas internacionalmente: UL, ASTM, NEMA, ISO, IEC, VDE, DIN, FDA, CE, CAN/CSA, JIS,</p>	



	BPM, o similares. 7.6 Deberá cumplir con cualquiera de los siguientes estándares: EN ISO13485: 2003; 93/42/EEC	
8. Características Mecánicas	8.1 Deberá instalarse en el área de odontología del Hospital Nacional de la Unión que esta en funcionamiento. 8.2 Deberá incluir válvulas de control de medios previo a la conexión para dar servicio a la Unidad Dental.	

INCLUYE 4 ANEXOS

San Salvador, _____ de _____ de 2015

DRA. ELVIA VIOLETA MENJIVAR ESCALANTE
MINISTRA DE SALUD



Anexo 1

FORMULARIO DE LA OFERTA

(Lugar y fecha)

Señores

Dirección: _____

Licitación Pública Nacional N°: _____

Adquisición de: “_____”

Nombre y dirección del Licitante: _____

_____ (Nombre del Licitante) abajo firmante, con domicilio _____ de la ciudad de _____ del departamento de _____, República _____, quién se presenta en su carácter de titular y/o representante legal del Proveedor _____. Después de estudiar cuidadosamente los documentos adjuntos y no quedando duda alguna, propongo: proveer los Bienes y/o Servicios solicitados según los plazos previstos de acuerdo al siguiente detalle:

Para el Lote 1 El precio total de nuestra oferta, a continuación es: _____ [indicar el precio total de la oferta del lote en palabras y en cifras, indicando las cifras respectivas en diferentes monedas];

El precio total de nuestra oferta es de: _____ [indicar el precio total de la oferta en palabras y en cifras, indicando las cifras respectivas en diferentes monedas]; todos los precios Incluyen IVA.

La validez de nuestra oferta es de _____ días contados a partir del día establecido para la presentación de la oferta. de _____

Firma del Licitante
Sello del Proveedor



Anexo 2

LISTA DE CANTIDADES Y PRECIOS

LOTE	ITEM	CÓDIGO MINSAL	DESCRIPCIÓN	PAÍS DE ORIGEN	MARCA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO CON IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL CON IVA INCLUIDO
1	1	60305201	AMALGAMADOR			2		
	2	60305450	COMPRESOR ODONTOLÓGICO DE 1 HP, SILENCIOSO, LIBRE DE ACEITE, FILTRO DE AIRE CONTRA HUMEDAD Y PARTÍCULAS, 120/220 V, 60 HZ			1		
	3	60305301	EQUIPO DE RAYOS X DENTAL, MÓVIL.			1		
	4	60305801	LÁMPARA DE FOTOCURADO			1		
	5	60305351	EQUIPO DE ULTRASONIDO DENTAL			1		
	6	60305991	UNIDAD ODONTOLÓGICA COMPLETA			1		

Firma del Licitante
Sello del Proveedor



Anexo 3

Declaración de Mantenimiento de la Oferta

[El Licitante completará este Formulario de Declaración de Mantenimiento de la Oferta de acuerdo con las instrucciones indicadas.]

Fecha: [indicar la fecha (día, mes y año) de presentación de la oferta]

LPN No.: [indicar el número del proceso licitatorio]

A: [indicar el nombre completo del Comprador]

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

Entendemos que, de acuerdo con sus condiciones, las ofertas deberán estar respaldadas por una Declaración de Mantenimiento de la Oferta.

Aceptamos que automáticamente seremos declarados inelegibles para participar en cualquier licitación de contrato con el Comprador por un período de doce meses contados a partir de la fecha de presentación de ofertas, si violamos nuestra(s) obligación(es) bajo las condiciones de la oferta si:

- (a) retiráramos nuestra oferta durante el período de vigencia de la oferta especificado por nosotros en el Formulario de Oferta; o
- (b) si después de haber sido notificados de la aceptación de nuestra oferta durante el período de validez de la misma, (i) no ejecutamos o rehusamos ejecutar el formulario del Convenio de Contrato, si es requerido; o (ii) no suministramos o rehusamos suministrar la Garantía de Cumplimiento de conformidad con las IAL.

Entendemos que esta Declaración de Mantenimiento de la Oferta permanecerá vigente por un plazo de ciento veinte días y expirará si no somos seleccionados, y cuando ocurra el primero de los siguientes hechos: (i) si recibimos una copia de su comunicación con el nombre del Licitante seleccionado; o (ii) han transcurrido veintiocho días después de la expiración de nuestra oferta.

Firmada: [firma de la persona cuyo nombre y capacidad se indican].

En capacidad de [indicar la capacidad jurídica de la persona que firma la Declaración de Mantenimiento de la Oferta]

Nombre: [nombre completo de la persona que firma la Declaración de Mantenimiento de la Oferta]

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: [nombre completo del Licitante]

Fechada el _____ día de _____ de 20_____ [indicar la fecha de la firma]

Sello Oficial de la Corporación (si corresponde)



ANEXO N° 4

DECLARACIÓN JURADA

(Nombre completo, edad, profesión y domicilio (según DUI), actuando en mi calidad de Representante Legal/Apoderado de _____, a efectos de cumplir con lo requerido en los Documentos de Licitación del Proceso de Licitación Pública Nacional _____ promovido por el Ministerio de Salud, que se abrevia MINSAL, **BAJO JURAMENTO DECLARO: I)** Que confirmo **LA VERACIDAD DE TODA LA INFORMACIÓN** proporcionada en la oferta, así como **LA ACEPTACIÓN PLENA** al contenido de los Documentos de Licitación y sus adendas o enmiendas si las hubieran; **II)** Que mi representada cuenta con capacidad legal para ofertar y contratar con las instituciones de la Administración Pública del Estado salvadoreño, de acuerdo a lo establecido en los Artículos veinticinco y veintiséis de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, ni en las inhabilidades del Artículo ciento cincuenta y ocho y efectos del Artículo ciento cincuenta y nueve de la misma ley; **III)** Que autorizo al MINSAL para que verifique la autenticidad de todos los datos contenidos en esta declaración. San Salvador, a los ___ días del mes de ___ de dos mil catorce.

San Salvador, _____ de 2015.